

Aires Comuneros

*“Participar es hacernos protagonistas en la construcción del bien común,
junto con aquellos que elegimos para representarnos”*



Boletín Semestral | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Año 2 - N° 3 | Mayo de 2013

Precio voluntario del ejemplar \$ 2,00

EDITORIAL | MOVIMIENTO COMUNERO

El camino para profundizar la Democracia del Siglo XXI

Al finalizar la editorial del número anterior de Aires Comuneros decíamos “o las Comunas se convierten en un coto de caza de los partidos políticos... o se configuran como la primera institución concreta y efectiva de la democracia participativa en el país”. Y culminábamos afirmando “Sin lugar a dudas la adecuación de la lucha comunera a las exigencias del siglo XXI se traducirá, más tarde o más temprano, en el triunfo de la segunda opción”. ¿Por qué estamos tan seguros de eso? se podrá preguntar legítimamente el lector.

Porque la democracia representativa hoy vigente -con su máxima de que el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes- era casi la única forma de gobernar a lo largo del siglo XIX; época en la cual para hacer un congreso nacional se necesitaba viajar varios días a caballo o en carruaje. Ya durante el siglo XX, con la difusión de la radio primero, la televisión después y la aparición de las masas urbanas con una conciencia cada vez más clara de su poder en el escenario político, este sistema comenzó a crujiir y resquebrajarse. La llegada del siglo XXI con la explosión de los medios de comunicación virtual interactivos, las redes y el crecimiento de una conciencia ciudadana recla-

mando protagonismo directo en los asuntos que la afectan, la democracia representativa quedó absolutamente rebasada y superada. Hace agua por todos lados y muestra - más allá de la intención de sus actores - una fisura creciente entre la ciudadanía y sus supuestos “representantes”.

Estas condiciones globales, producto de la evolución de la humanidad, adquieren una significación particular para el país y América Latina. Región donde las elites dirigenciales se concibieron a si mismas, históricamente, más como representantes de una “civilización” que debían imponer a sus pueblos “atrasados”, que como sus genuinos representantes; lo que se tradujo en una desconfianza esencial de estos hacia esas autoridades, supuestamente representativas. De allí que la concreción del principio participativo, según el cual es el pueblo quien delibera y gobierna por los medios que hagan posible la expresión ordenada y permanente de su voluntad, tenga, en nuestra América, una relevancia mayúscula para caminar hacia una democracia superadora de la que heredamos del siglo XIX.

La Ciudad de Buenos Aires se ha puesto a la vanguardia de este proceso cuando en 1996, estableció su autonomía y dictó su propia Constitución estableciendo, ya en su artículo



1º, que la Ciudad “...organiza sus instituciones autónomas como **democracia participativa...**” y creó las Comunas como las instituciones claves para concretarla. Desde entonces poco o ninguno fue el interés demostrado por los sucesivos gobiernos locales para cumplir con la Constitución permitiendo a sus habitantes el ejercicio pleno de la participación. Aún hoy, con las Comunas en vigencia, escuchamos al Jefe del Gobierno y a sus funcionarios, decir que ellos trabajan para solucionarle los proble-

mas a “la gente”, pero están muy lejos de oír a “la gente” o preguntarles si están de acuerdo con sus propuestas.

La institución comunera, al combinar y complementar la representación con la participación en un ámbito cercano y acotado, es un buen comienzo para avanzar en este camino. Las últimas sentencias judiciales que remarcan el carácter transformador de las Comunas en el andamiaje jurídico político del país, así lo confirman (Ver nota “Nuevo Revés judicial...” - Pág. 3). Y la cantidad y calidad de iniciativas, demandas y propuestas vecinales para evitar las inundaciones, ampliar los espacios verdes, aumentar la seguridad, expandir la educación, ampliar la salud y miles de asuntos más, ponen de manifiesto la existencia de una ciudadanía cada vez más conciente y activa. Que delibera, decide lo que quiere y está determinada a exigir y controlar a quienes eligieron para cumplir con su voluntad soberana. Una ciudadanía que, a medida que las Comunas se van consolidando - a pesar de la voluntad contraria de un sector sustancial de la dirigencia política partidaria de la ciudad - se está volcando y se volcará cada vez más a los Consejos Consultivos Comunales, para avanzar en la profundización de la democracia a través de su participación activa. «

CxC

Pág. 02

El 1º de junio amaneció comunero

Reclamo de los vecinos
para que no
nos bicicleteen más.

Judiciales Pág. 03

Nuevo revés judicial para las UAC's

Análisis del último fallo que
profundiza en los valores de
la democracia participativa.

Debates Pág. 07

Diversidad, hegemonismo y democracia participativa

Un nuevo espacio
para la reflexión.

Entrevistas Pág. 08

3 Comunas, 3 justistas, 3 preguntas

Continuamos
con las preguntas al
Gobierno de las Comunas.

CIUDADANOS RECLAMAN POR LAS COMUNAS

El 1º de junio amaneció comunero

Con una original y amena protesta, los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires nucleados en CxC (Ciudadanos por Comunas) le dijeron al Jefe de Gobierno: “BASTA DE BICICLETEAR A LAS COMUNAS” y lo desmintieron: “SIN COMUNAS EN TODO NO ESTAS VOS”



Cientos de vecinos de la Ciudad se dieron cita a las 10 hs. en el Parque Centenario y en distintas esquinas de las comunas 5, 6, 7, 11 y 15 para participar de una bicicleteada y caravana, para exigirles a Macri, Rodríguez Larreta y Macchiavelli: **“BASTA DE BICICLETEAR A LAS COMUNAS”** y recordarles que **“SIN COMUNAS EN TODO NO ESTAS VOS”** como graciosamente pretenden hacernos creer.

Todos compartimos el criterio de que el rol de las comunas es la manera más eficaz para resolver los problemas concretos de nuestros barrios, y para ello es imprescindible lograr una amplia participación vecinal y una descentralización efectiva. Mientras los vecinos reclamamos que se evite o aminore el efecto de las inundaciones; que se impida la construcción indiscriminada; que se proteja el espacio público; que se de mayor apoyo a las escuelas y hospitales públicos; que se aumenten y protejan los espacios verdes;

que se mejore el arbolado y el alumbrado de la ciudad; etc., etc. y más etcéteras, el Gobierno de la Ciudad obstruye deliberadamente el desarrollo de las Comunas. Lo hace no transfiriendo las competencias que les son propias, negándole el presupuesto, impidiendo el control ciudadano y esquivando la participación directa en la planificación y control de las políticas, obras y servicios de sus barrios, a través de los Consejos Consultivos Comunales. En consecuencia, cada vez que nos propusimos consolidar un logro, resolver un problema u obtener una mejora para nuestro barrio, nuestra escuela, nuestro hospital, nuestras actividades culturales o deportivas, nuestra seguridad, nuestro patrimonio barrial o nuestra calidad de vida en general, nos encontramos con la clara obstrucción del Gobierno de la Ciudad, instrumentada a través de una bien aceiteada “bicicleta burocrático/política” centralizada y no participativa.



Recorriendo las Comunas

Así nació la idea de “bicicletear por la ciudad para que no nos bicicleteen más”. Y desde Ciudadanos por Comunas impulsamos la movida cuya organización fue compartida con el Movimiento Comunero y el Bloque Comunero integrado por Juntistas Comunales de Proyecto Sur, Movimiento Emancipador, MST, PSA y UP. A lo largo del recorrido y en distintas esquinas de la Ciudad, decenas de vecinos comprometidos y participativos nos esperaban con carteles y volantes, para adherir, aplaudir y acompañar esta fiesta cívica. Por Avda. Rivadavia en los cruces con Medrano y con José M. Moreno; en Donato Álvarez y Avellaneda; en

Juan B. Justo y San Martín; en Avda. Corrientes en los cruces con S. Ortiz y con Medrano, fueron algunas de esas postas en las que aguardaban el paso de la caravana de bicicletas y autos, encabezada por una combi que no cesaba de explicar por parlante los motivos de la movida. En cada parada el sonar de las bocinas y las balizas encendidas acompañaban el reclamo ciudadano, despertando la atención y la curiosidad de quienes pasaban por allí, algunos pidiendo información y dejando sus datos para participar en las Comunas, otros preguntando “¿Cómo es posible que el Gobierno de la Ciudad no de publicidad a este espacio

de participación vecinal?” o “¿Cómo? ¿los CGPC no existen más?”

El recorrido finalizó frente a la Sede Comunal N° 6, en Patricias Argentinas y Cangallo, donde compartimos mesas explicativas sobre el rol de las Comunas en la Ciudad, una radio abierta y una casi infaltable y noble choricada.

Convocaron y adhirieron: CxC (Ciudadanos por Comunas) el Movimiento Comunero, el Bloque Comunero, algunos Juntistas del FpV, Legisladores de la Ciudad, Organizaciones Sociales, Consejos Consultivos Comunales y Vecinos de CCC y por supuesto contamos con la adhesión y difusión de muchos medios periodísticos. «



Momentos previos a la largada



Armando el punto de encuentro



Parte del recorrido



El entusiasmo no declina

EL GOBIERNO DE LA CABA PRETENDE DESCONOCER LA LEY

Nuevo revés judicial para las UAC's

Las Comunas son **“instituciones... incluyentes, que intentan romper... la intervención del pueblo bajo la exclusiva agenda electoral”** consolidando **“una soberanía popular proactiva y no sometida al calendario electoral”** expresó el Juez Victor R. Trionfetti.



Por Alberto Silber

Los pronunciamientos judiciales referidos a amparos promovidos en la CABA, tienen un enorme valor legal e institucional en el reconocimiento de las Comunas, sus derechos, competencias y jurisdicciones presupuestarias con base en la Constitución, y la ley 1777. Porque al haber declarado la ilegitimidad e inconstitucionalidad de las UAC's han fijado límites precisos e impenetrables al avance del PE en su propósito de vaciar de contenido la institución comunal, apropiarse de las funciones que corresponden a las Juntas Comunales y pretender “tutelarlas” desde la Secretaría de Atención Ciudadana. En el N° 2 de “AIRES COMUNEROS” se analizó la trascendencia de los fallos emitidos por la Sala II de la Cámara CA y T., que en “Brunel, Raúl y Otros”, mediante una cautelar dispuso la suspensión de las UACs, y “Gentili, Rafael y Otros”, se pronunció en el aspecto de fondo y declaró a las mismas inconstitucionales. El reciente fallo de 1ra. Instancia en el amparo “Cabandié, Juan y Otros” del Juzgado CA y T. N° 15, pronunciado por el Juez Victor R. Trionfetti, declaró asimismo la inconstitucionalidad del Dec. 376/11 de

creación de las UACs. Aquí el objeto de la litis versa sobre una cuestión de derecho que requiere confrontar normas y principios jurídicos de los que surge claramente la primacía de la Constitución y de la ley 1777 respecto de una norma de jerarquía inferior: el referido Decreto 376/11. Destaca en la estructura constitucional porteña la democracia participativa, y su rai-gambre en tratados internacionales. Señala instituciones autónomas de rango constitucional que en la Ciudad garantizan la participación de los ciudadanos en la vida pública especialmente las contempladas en los arts. 14, 53, 64, 66 y 113.2 de la CCBA, entre otras. En ese marco, las Comunas ocupan un lugar central en el concepto de democracia participativa, y lo participativo hace a la posibilidad de articular lo individual con lo colectivo en forma inmediata y sostenida.

Las instituciones de democracia participativa permiten a los ciudadanos tomar parte directamente en la vida política, y por ello cree el juez que **se trata de instituciones siempre incluyentes, que intentan romper la serie que propone la intervención del pueblo bajo la exclusiva agenda electoral. Es una soberanía popular proactiva y no sometida**

al calendario electoral. Como si el soberano, entre elección y elección, debiese dormir una siesta cívica.

Debe destacarse la importancia de estos conceptos que revelan que el magistrado se expresa también en su condición de ciudadano respecto de la importancia de la democracia participativa. Esa inserción de las Comunas en la vida de la ciudad las colocan como una puerta que puede ser abierta por los propios ciudadanos para gestionar aquellos asuntos de los barrios que muchas veces son postergados o desoidos por la cadena de burocracia y preferencias que definen una agenda diferente de los intereses concretamente barriales y que, en definitiva, terminan por frustrar la satisfacción de los intereses vecinales.

Miradas, soluciones, perspectivas, urgencias que tienen una impronta netamente local porque hacen a las necesidades, cultura y dinámica de una zona específica de la Ciudad y requieren cambios de paradigma en la gestión. La poca participación y la desigualdad social están tan inextricablemente unidas que, para que haya una sociedad más equitativa y más humana hace falta un sistema político más partici-

pativo (cfr. Macpherson, en “La democracia liberal y su época”; pág. 114, 119, 120 - Ed. Alianza, Argentina, 1994). **A través de las Comunas más que un intento de reparto del poder se busca que el poder continúe al alcance del Pueblo y no sometido a una cadena de mediaciones representativas, necesarias y legítimas por la complejidad territorial y demográfica de la Ciudad que impone su lógica, pero también muchas veces distorsivas de las demandas puntuales de los vecinos. Bajo estas premisas, la defensa de las Comunas como institución participativa resulta relevante jurídicamente porque materializa la inserción del ciudadano en el manejo inmediato de lo público.**

El MOVIMIENTO COMUNERERO considera que este pronunciamiento judicial refuerza y consolida el reconocimiento por parte del Poder Judicial de la C.A.B.A. de la importancia institucional y legal de las Comunas frente al intento del PE de desvirtuar el plexo normativo vigente e impedir el pleno funcionamiento de las mismas y su órgano ejecutivo, menoscabando la democracia participativa que establece expresamente la manda constitucional contemplada en el art. 1° de la CCBA.◀

7 Y 11 DE JUNIO, DOS DÍAS PARA CELEBRAR

Día del Periodista y día del Vecino Participativo

El mes de junio nos ofrece entre muchas otras efemérides, dos que son muy caras al MOVIMIENTO COMUNERERO. La del día 7 en el que se conmemora el DÍA DEL PERIODISTA, en honor al primer medio de prensa patriótico de la etapa independentista, cuando Mariano Moreno, en el año de la Revolución de Mayo, fundaba la “Gazeta de Buenos Ayres”. El periodismo importa comunicación e información y conlleva en su definición la necesidad de ejercer una virtuosa honestidad intelectual. En un ámbito donde existen corporaciones que privilegian el valor lucrativo y político de esta profesión por encima de la responsabilidad social, existen valiosas reservas de quienes luchan día a día por transmitir a través de su propia percepción, pero agudizando el espíritu crítico y autocrítico para satisfacer a sus lectores, oyentes o teleespectadores. Es a ellos a quienes le dedicamos estas líneas, y nuestro agradecimiento por su quehacer diario. El 11 celebramos el DÍA DEL VECINO PARTICIPATIVO, que no alude al vecino por proximidad,

sino a aquel que día a día, desde la cooperativa escolar, los comedores comunitarios o desde cualquier asociación barrial, y fundamentalmente ahora, desde los Consejos Consultivos Comunales, participa activamente y de manera honoraria y aporta al trabajo colectivo y mancomunado en beneficio del bien común. Esta es la hora de las Comunas, esta es la hora de los vecinos, esta es la hora de reconstruir las redes de solidaridad y reencuentro con el otro,

con el de al lado, con el de enfrente, con el parecido pero también con el diferente porque es el que nos ayudará a pensar desde otro lugar. EN ESTE MES DE JUNIO VAYA ENTONCES NUESTRAS SINCERAS FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTO A LOS PERIODISTAS Y VECINOS QUE DÍA A DÍA NOS AYUDAN A TRANSITAR EL CAMINO HACIA ESTAS HUMILDES UTOPIÁS Y COMPARTEN CON NOSOTROS EL MISMO IDEARIO.◀



ADHESION

SANIDAD “LA BORDÓ”

POR EL TRIUNFO EN EL FRENOPATICO

ADHESION

SANIDAD “LA BORDÓ”

**Hospital Italiano
Comuna 5**

ADHESION

SANIDAD “LA BORDÓ”

**Instituto Dupuytren
Comuna 5**

LA CIUDAD QUE QUIEREN LOS VECINOS

Los problemas que deben atenderse en la Ciudad

Los vecinos de las distintas Comunas tenemos problemas y proyectos para nuestros barrios, que responden a las necesidades y deseos concretos que experimentamos todos los días. Las Juntas Comunales deben atenderlos y actuar en consecuencia. ¿Por qué no lo hacen?

COMUNA 1



PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Uno de los tantos problemas de la Comuna 1 es la falta de Preservación y Conservación de nuestro Patrimonio Edilicio, Cultural, Histórico y Arquitectónico. Existen en nuestro centro histórico más de 1000 edificios que aún carecen de una debida protección.

El deterioro y la destrucción del Patrimonio se intensificó en los últimos tiempos debido a varios motivos, entre otros un Código de Planeamiento que soslaya su protección, la presión de inversores privados con capacidad de lobby y la falta de estímulos fiscales y financieros que permitan a los propietarios un mantenimiento adecuado de sus edificios.

Un ejemplo de lo anterior es el proyecto de demolición de la Capilla y del Convento de la Iglesia de las Victorias -que tiene además una relevancia histórica para nuestra democracia por ser el epicentro de la Revolución del Parque-. El proyecto, llevado a cabo por la propia Congregación de Redentoristas, fue irregularmente aprobado por el Gobierno de la Ciudad a pesar de contar el conjunto edilicio con una protección estructural.

Junto con un grupo de vecinos y con la ayuda de Basta de Demoler y de la juntista Oviedo logramos una medida cautelar con lo cual la Capilla y el Convento están temporariamente "protegidos" esperando una sentencia final de la Justicia.

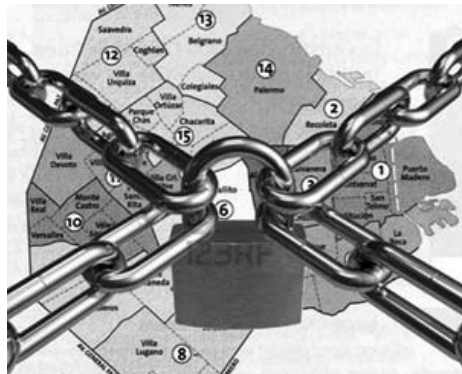
Pero lamentablemente, éste es solo un ejemplo del peligro que corre nuestro Patrimonio. Urge en consecuencia la catalogación definitiva de estos inmuebles, que ayude a preservar también nuestra identidad ciudadana.

Fuente: Daniel J. Moretti

COMUNA 2

DELAS UAC'S

El Consejo Consultivo Comunal 2, por propuesta de la Comisión de Relaciones Institucionales, solicitó al Presidente de Junta Comunal 2 Lic. Facundo Carrillo, un PEDIDO DE INFORME sobre la aplicación de lo dispuesto



por la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Fiduciario, en la Cédula de fecha 18/04/13 en la que comunicaban a cada Presidente de las Juntas Comunales y por su intermedio a todos los integrantes de las mismas, que debían hacerse cargo de las responsabilidades primarias de las UACs, tal como fueron transcriptas en el Anexo II del Decreto 376/11.

A la fecha no se ha recibido respuesta alguna. La Comisión adelantó la propuesta de convocar al Plenario del CCC en Sesión Extraordinaria para considerar la respuesta una vez recibida y obrar en consecuencia.

Lic. Onofre da Silva

COMUNA 3



ABASTO SIN BAFICI

En la Comuna 3, se destaca la zona conocida como "El Abasto", que lleva este nombre por haber sido la sede del antiguo Mercado de Abasto. Se trata de una de las zonas más famosas de la Ciudad por su circuito tanguero y cultural y por sus restaurantes, conocidos internacionalmente.

El Abasto tiene una tradición barrial propia que se evidencia en su arquitectura, sus costumbres y su arte. Quien visita esta zona no puede dejar de recorrer el Museo Casa Carlos Gardel, la calle Jean Jaures con fileteado porteño sobre los frentes de las casas, el Pasaje Zelaya, el Centro Cultural Cátulo, y el exterior del Mercado del Abasto.

Este enclave cultural de la ciudad, ahora este devaluado producto del deterioro del espacio

público, mal iluminado, con veredas rotas y multiplicidad de problemáticas ambientales.

El barrio del Abasto albergó durante catorce años al Festival Internacional de Cine Independiente de Buenos Aires (BAFICI), punto de encuentro que posibilita que los concurrentes caminen por el barrio, los restaurantes, centros culturales y teatros Independientes de la zona donde se realice el festival. En enero de este año se dio a conocer la noticia del traslado. Ahora el epicentro será el Centro Cultural Recoleta.

Es de esperar que esta decisión de trasladar el BAFICI no empeore las condiciones anteriormente nombradas, perjudique a los vecinos y el desarrollo de la difusión histórica y cultural de la ciudad.

Fuente: Vecinos del Abasto y Síntesis Comuna 3

COMUNA 4



TRANSITO PESADO

La Comuna 4 es sin lugar a dudas uno de los lugares más postergados de la Ciudad por décadas de abandono, desinversión y el olvido de las autoridades tanto Nacionales como de la Ciudad. La afectan problemas de muy variada gama, relacionados a temas tan sensibles como la vivienda, la salud, la educación, el desempleo, el mantenimiento del espacio público, etc. Uno puntualmente grave que atraviesa toda la Comuna 4 es el tránsito pesado.

Particularmente los Barrios de La Boca y Nueva Pompeya están declarados en emergencia urbanístico ambiental a través de las leyes 2240 y 3059, respectivamente, y en el caso de esta última, pone el foco en la problemática del tránsito pesado, con su manifiesto incumplimiento y la ausencia de controles por parte de la Autoridad de aplicación, como así también las constantes violaciones al Código de Tránsito y Transporte (Ley 2148) en lo que respecta a la carga y descarga ilegal, y el estacionamiento en la vía pública. Cotidianamente, estos camiones de gran porte atraviesan el sur de la ciudad, saliéndose de la red de tránsito pesado, ya que tienen allí sus galpones o depósitos, provocando numerosos accidentes,

muchas veces con trágicas consecuencias.

Una ley sancionada el 1/11/12, concedió por 30 años 37 hectáreas del Parque Roca para la construcción del playón de carga y descarga para que se destinen al "Centro de Transferencia de Cargas Sur". En la actualidad existen más de mil depósitos y centros dedicados a la actividad logística, con una alta concentración en La Boca, Barracas, Parque Patricios, Pompeya, pero de ninguna manera esta ley, con esa escandalosa cesión gratuita de terrenos garantizará el traslado de los depósitos de los barrios y el respeto irrestricto a la red de tránsito pesado. Por el contrario, en lugar de extremar los controles y regulaciones, se promueve y fomenta el tránsito pesado en la ciudad otorgándole numerosos beneficios y exenciones impositivas a las grandes empresas transportistas.

Fuente: Conexión 2000

COMUNA 5



EL EDIFICIO DE LA PLAZA MARIANO BOEDO

Costó 35 años de lucha vecinal conseguir una modesta plaza - que no llega a cubrir la superficie de una manzana - para que el GCABA violara este pequeño espacio verde instalando la Sede Comunal dentro del predio. Porque fueron generaciones enteras de vecinos que lucharon para conseguir la ley de expropiación y rezonificación como "espacio verde de uso público" al degradado predio de la histórica "Estación Vail". Y fue el enorme impulso vecinal el que acorraló al Gobierno de la Ciudad para que construyese el paseo público, aunque, a su imagen y semejanza, resultara desbordante de cemento. De aquellos 10m² como mínima proporción verde p/habitante recomendada por la OMS, Boedo sólo alcanza los 30cm², con nueva plaza y todo. Como si esta ridícula proporción no bastara, la topadora PRO transgrede las decisiones del Poder Judicial porteño e inaugura la Sede Comunal 5 en momentos en que está vigente una decisión de Cámara que ordena asignar a usos culturales o lúdicos el 30% del edificio. Y lo hace sin llevar a

cabo la distribución judicialmente sancionada desoyendo el dictamen que indica que la Junta Comunal en pleno debe decidir la ubicación de ese 30%.

Con la asistencia de las más altas autoridades de la Ciudad, encabezadas por el propio Jefe de Gobierno, las simbólicas cintas del edificio fueron cortadas - con sus áreas caprichosamente asignadas - y se dio curso oficial al inicio de sus actividades administrativas en momentos en que la instancia judicial se halla en manos del TSJ.

En Boedo ya pensamos que toda esta historia es la parte lamentable de las políticas oficiales de la Ciudad que nos toca soportar a los vecinos, en cuanto a la burla de las decisiones judiciales, con la ejecución de hechos consumados que constituyen una verdadera ocupación contraria a Derecho.

Confiamos en que la Justicia termine poniendo en sus carriles a quienes violan sus decisiones y la mínima conquista cultural del 30% sobre el edificio pueda ser enarbolada ante la arbitrariedad y la prepotencia.

Fuente: Patricia V. Roselló (Pte. Asoc. Civil y Ambiental Todos por la Plaza)

COMUNA 6



DEMOCRACIA Y COMUNAS

Hace 30 años los argentinos recuperamos nuestro derecho a vivir en democracia y es bueno que lo festejemos. A la vez es una oportunidad para la reflexión sobre la democracia como un concepto mucho más amplio que el derecho a decidir en las urnas quien nos gobierna.

La lucha por las comunas - de más de 10 años por la resistencia de los distintos gobiernos - se logró por la tenaz acción de los vecinos. Las comunas debían ser y aún deben ser el lugar donde además de participar, ejerzamos el derecho de decisión sobre los temas que nos incumben. ¿Es eso lo que ocurre?

En Caballito, el serio problema de la construcción indiscriminada y fuera de control (El Negocio Inmobiliario - pag.5 - Aires Comunereros) se ve agravado por el mega proyecto inmobiliario en tierras del ferrocarril. Esto agudiza todos los problemas anexos a infraestructura: cortes de luz, baja potencia de gas, falta de agua, caos de transporte, etc. y especialmente la falta de espacios verdes.

Asimismo, perjudica a la institución más importante del barrio, el Club Ferro, y a los comerciantes porque el proyecto va unido a la construcción de un shopping, a pesar de la opinión contraria de la mayoría de los vecinos. Era de esperar entonces que la Comuna fuera el lugar de resonancia de los reclamos. Por el contrario, desde el primer momento primó el sectarismo y se priorizó la directiva partidaria por sobre el interés vecinal. Así, la comuna esta vaciada de participación popular y a la vez paralizó la acción de algunas organizaciones vecinales, conocidas por su actuación en este tema.

Hoy desde el ENCUENTRO EN DEFENSA DEL ESPACIO PUBLICO DE CABALLITO Y LA LINEA

DEL OESTE, seguimos lo que es en definitiva la lucha por la ampliación de los derechos democráticos de los vecinos.

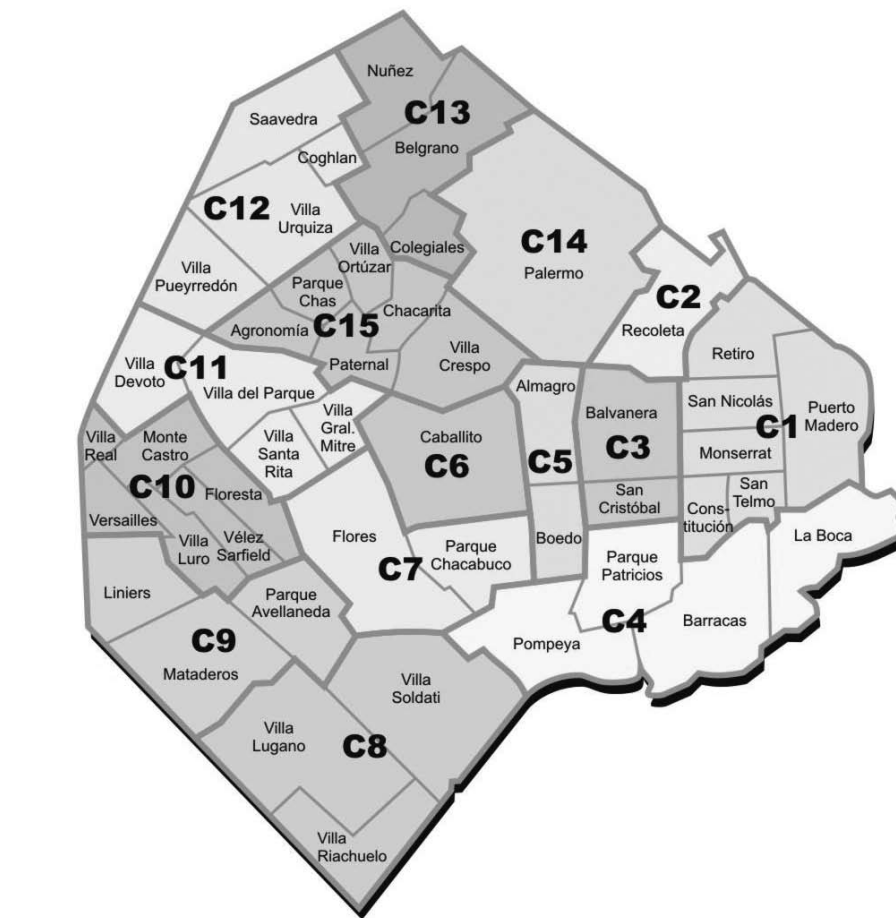
Fuente: Teresa Horovitz (Asamblea del Cid - CTA territorial)

COMUNA 7

VEREDAS Y ALGO MÁS

Entre las quejas de los vecinos de los barrios de nuestra comuna y de la Ciudad en general, una de las más reiteradas es el mal estado de las veredas. Las causas son varias, envejecimiento, obras de las Empresas de Servicios Públicos, incorrecta colocación del solado, señalizaciones verticales y postes mal colocados, el natural comportamiento de las raíces de los árboles, etc.

Con respecto al último motivo enunciado, el que genera una importante cantidad de arreglos de aceras con su consiguiente inversión económica, cabría considerar para las veredas que su ancho lo permita, la utilización de bloques de



cemento perforado para cubrir la parte de su ancho que indefectiblemente se afectará con el desarrollo de las raíces. Esta práctica tiene las siguientes ventajas: 1) Es una superficie absorbente, 2) Cuando el material se desplace por el movimiento de las raíces puede, previo corte de las mismas, reutilizarse con menos costo y más rapidez que hacer una vereda nueva con el estilo convencional, 3) Mejora el aspecto de las aceras porque una parte de ellas se ve color verde como si tuviera césped (escaso pasto que nace en la perforación de los bloques). Este método para realizar veredas se usa en el Distrito Federal



de México, no por causa del arbolado urbano si no porque es una zona sísmica y los movimientos de tierra destrazan las veredas.

Valdría...que tuviéramos una prueba piloto con el método citado en nuestra C.A.B.A., y si su resultado es positivo adecuar la normativa correspondiente e implementarlo?

Entendemos que sí y, además, coadyuvaría a complementar un sistema de escurrimiento adecuado en los casos de intensas precipitaciones tan frecuentes en estos tiempos.

Fuente: Ana Ziegler de Arcuri

COMUNA 8

OLVIDADO POR TODOS: EL ARROYO CILDÁÑEZ

Debido a las últimas inundaciones, vecinos de las Comunas 8, 9 y 10 nos juntamos para conformar una mesa de trabajo en relación a la cuenca del ARROYO CILDÁÑEZ - arroyo de la zona sudoeste de la CABA - el cual no tiene difusión.

Es vergonzoso que los funcionarios, políti-

Las reuniones plenarias se realizan en la Sede Campus de la Universidad Tecnológica Nacional (Mozart al 2300) el 4º lunes de cada mes a las 19:00 hs, y reuniones de avance por grupos el 2º lunes de cada mes en la Escuela 8 - D.E. 13 (Homero 2159). Invitamos a los vecinos participativos a sumarse a esta iniciativa.

Carla Collins (Asoc. Vec. Conjunto Urbano Dr. J. J. Nágera - Integrante de la RICC)

COMUNA 9



DE AUSA A BARRIO PARQUE AVELLANEDA - INICIATIVA POPULAR

Autopistas Urbanas S.A. tiene una deuda con el Parque Avellaneda por reparación histórica y resarcimiento por deuda ambiental. Durante la última dictadura, sustrajo una porción importante del parque para el emplazamiento de la AU6 (Pto. Moreno) y su estación de peaje, fracturando al parque y al barrio, generando espacios inseguros y desvalorizando las propiedades y el espacio público.

Las autopistas, embudo de tránsito y verdaderas cloacas a cielo abierto, generan un daño ambiental permanente: gran parte de los 1.200.000 autos que ingresan a diario, lo hace por las AU Richieri, Pto. Moreno, Dellepiane y 25 de Mayo, generando toneladas de gases y partículas contaminantes, ruidos superiores a 90 decibeles que producen daño auditivo y frecuentes colapsos y congestiones en hora pico.

AUSA es conciente de estas externalidades negativas y desalienta el uso aumentando la tarifa y por medio de un sobreprecio en horario pico que debería ser trasladado a los afectados pero no lo hace.

La propuesta vecinal de obras y servicios a cargo de AUSA contempladas en el proyecto de ley incluye, entre otras:

- Recuperación y remodelación de todos los espacios postergados del Parque Avellaneda. Reforestación.
- Rediseño del polideportivo: nuevas canchas y gimnasios cubiertos, pileta olímpica climatizada, pista de atletismo reglamentaria.
- Generación de una Escuela de Iniciación Deportiva y Educación para la Salud.
- Nuevos espacios: culturales, huerta orgánica, circuitos aeróbicos, paseos temáticos, trencito histórico. Intervinculación entre los espacios fracturados del Parque y del barrio.
- Remodelación de los accesos y generación de un sistema de seguridad efectivo.
- Generación de un Polideportivo en Villa Cildañez con Escuela de Iniciación Deportiva y Educación para la Salud, canchas deportivas, gimnasio y pileta cubiertos, centro cultural.
- Intervención sobre las autopistas para mitigar la contaminación: Barreras verdes de árboles y arbustos, pantallas transparentes continuas antirruído.

Fuente: Prof. Jorge Navarro (Presidente de SALCES)



COMUNA 10**LOS VECINOS DE VILLA REAL QUIEREN UNA PLAZA**

Los Vecinos Autoconvocados de Villa Real desde julio 2009 venimos impulsando un proyecto para convertir el predio ubicado en la manzana de Virgilio, Ramón Lista, Moliere y José P. Varela, abandonado desde 23/12/1996 tras el incendio de la empresa Agrocom.

A partir del 2006 se constituye en propiedad pública, más concretamente del Inst. de la Vivienda CABA, planificándose un complejo de viviendas para empleados de 2 sindicatos y a pesar de quedar sin efecto, su estado no cambió y nada hace al respecto.

A raíz de sucesivos hechos de inseguridad a mediados de 2009, los vecinos preocupados, comenzaron a reunirse considerándolo un importante foco de prostitución, drogas y actos de vandalismo. Surgieron reclamos y acciones ante los distintos organismos del GCABA, Defensoría del Pueblo, Legislatura, entre otros. Esto da inicio a limpieza, desinfección, desratización, aunque recurrentemente vuelven a crecer las malezas e inundarse por falta de soluciones de fondo.

Durante el 2010 se propuso el cambio de zonificación de Residencial a Urbanización Parque (Proy. de Ley 100- D-2010) iniciativa que contó con el respaldo de 3700 firmas.

En noviembre 2011 la Asociación de Vecinos Autoconvocados de Villa Real, presentó una nueva propuesta (Proyecto de Ley 2400-P-2011) agregando al cambio de zonificación, la creación y construcción de un C. Cult. y Dep., Museo y C. de Salud, en respuesta a necesidades concretas del barrio y de la zona en general, acompañado por más de 5000 firmas y el apoyo de entidades vecinales, legisladores y juntistas de la C10.

El proyecto, que incluye los planos aportados por profesionales del barrio, es una muestra más de la falta de acercamiento de las autoridades de la ciudad a los vecinos que son ignorados a la hora de cubrir sus necesidades, negándoles el sentido de pertenencia al barrio y desconociendo los lazos vecinales de una comunidad que comparte toda clase de vivencias, llevándolos a formar parte de una gran urbe sin identificación ni pasado.

Fuente: Catalina Grasano

COMUNA 11**VILLAS DE LOS OLVIDOS**

La comuna 11 abarca Villa del Parque, Villa Devoto, Villa Santa Rita y Villa Gral. Mitre. Para la mayoría de sus habitantes el término vivir se tradujo en durar o en sálvese quien pueda.

La invasión del espacio público haciendo un mercado persa de nuestras calles, la invasión del tránsito que ya taponan casi todas las arterias y la invasión del cemento en alturas, hacen de esta especie de Sodoma una escalera para seguir el camino al holocausto.

El gran Emperador de turno sabrá porque



esta bendita comuna no tiene policía federal, ni metropolitana ni de tránsito. Cada vez que salimos de nuestras casas firmamos el testamento y nos despedimos como si fuera la última vez que nos vemos.

Esto no es inseguridad plena, porque además de lo delictivo, podemos morir atropellados hasta en las veredas, desnucados por pedazos de mamposterías de las obras en construcción o aplastados como polillas entre nosotros mismos por no tener vereda libre para caminar. Los conductores, los vendedores ambulantes, las mesas en los bares y los constructores no son culpables, son cómplices del olvido y el nulo control. Ancianos, niños, vecinos con capacidades diferentes, no salgan de sus casas porque si no se enteraron están viviendo en las villas de los olvidos, todas las autoridades se olvidaron de esta bendita y nunca bien basureada Comuna 11.

Fuente: Daniel Armentano

COMUNA 12**LAS COMUNAS SON LOS VECINOS**

La Comuna 12 se ha convertido en un centro de experimentación piloto, donde el Gobierno de la Ciudad trata de llevar adelante sus políticas públicas, que definitivamente son negocios privados. Solo nombrar algunos ejemplos de obras públicas que se están realizando sin consulta, desconociendo la Ley de Comunas 1777 y la Constitución de la Ciudad. Donde se especifica claramente, ya sea las competencias exclusivas respecto a los espacios verdes como la participación en la planificación pública, con propuestas y control ciudadano.

Sector norte periférico de la Ciudad, integrada por barrios con un predominio de casas bajas: Coghlan, Saavedra, Villa Pueyrredón, Villa Urquiza, Hace unos años todavía se definía como "suburbano". Algunas zonas entorno de las estaciones, catalogadas con protección histórica, dan cuenta de la lucha de los vecinos por proteger su calidad de vida. En constante tensión con las autoridades comunales que desconocen el territorio, su problemática y mucho menos tienen en cuenta las necesidades de los vecinos. Donde de golpe aparece un edificio de 7 pisos o más; túneles "sapitos" que las inundaciones han demostrado su inviabilidad; "puesta en valor" de plazas inconsultas, cementadas o "Juegos de agua" en zonas inundables.

La voz de los vecinos...la movilización, las asambleas, sigue siendo el camino para profundizar este estado de derecho. Con Pedido de Informes, denuncias en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, difusión en periódicos barriales, radios comunitarias, con participación, involucrándonos, con proyectos generando más espacios culturales para que definitivamente construyamos nuestros gobiernos en los barrios.

Fuente: Mónica Dittmar

COMUNA 13**INUNDACIONES**

La Comuna 13 y en particular la 12 sufrieron una de las más terribles inundaciones provocando tres muertos en la C12. Los daños fueron cuantiosos, no solo materiales sino también psicológicos.

Un logro del CCC13 fue la formación de un comité de emergencia, integrado por miembros de la junta y del consejo. Como primera acción acordamos con el Centro de Salud Mental N° 1 la atención de los afectados sin pedir turnos y trasladar terapistas en caso de intervención grupal.

En una entrevista, el presidente de la junta, G. Acevedo, nos informó el método del GCABA para otorgar los subsidios. Consiste en un sistema de puntaje para poder acceder a ellos. Los ítems que hay que completar sirven para bajar el puntaje. Para cobrar el total de 20 mil pesos el puntaje tiene que ser el máximo, pero nunca se llega al monto necesario para cubrir los daños (promedio \$7.000 a 14.000). Para compensar lo que falta, el Gob. da un préstamo de hasta \$43 mil.

Lo perverso del sistema de puntaje y préstamo es que el Gob. tiene recursos para poder determinar el daño y los costos que generó el agua sin que el afectado tenga que hacer cola y esperar al visitador que le pregunte si se inundó. La tecnología satelital con la que se mide el catastro para aumentarte el ABL o aplicar multas por una construcción sin permiso se la puede usar para determinar la zona y hasta el nivel de agua y en función de eso pagar los daños. Los visitadores deben estar para los reclamos puntuales. De la tragedia el GCABA hace su negocio especulativo.

- Que se pague el total de los daños en concepto de indemnización.
- Que el comité de emergencia junto A LAS ASAMBLEAS DE DAMNIFICADOS EJERZAN EL CONTROL SOBRE LOS SUBSIDIOS
- Que no se construyan mas torres.

Fuente: Raúl Espineda (Partido Obrero)

COMUNA 14**VECINOS EN DEFENSA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE**

Ante la grave situación financiera que atraviesa la Liga Argentina contra la Tuberculosis de-



bido a presuntas irregularidades administrativas, la Comisión de Salud del CCC14, mantuvo reuniones con todos los actores laborales. A través de nuestro acompañamiento participativo y asesoramiento legal y contable, hay una alta posibilidad de conseguir los recursos para levantar la quiebra existente. Esperemos que se pueda salvar esta institución tan importante para la salud de nuestra comuna y para la ciudad en general. Recordemos que, también está funcionando en el lugar la Liga Argentina contra el mal de Chagas.

El presidente de la Junta Comunal, Sr. Corrach, además de atribuirse facultades que invaden las prerrogativas constitucionales y legales de las Comunas, como la de convocar a reuniones de comisiones del Consejo Comunal, pretende resistir una medida judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo que dispone la absoluta prohibición de tocar el Parque Las Heras. Ante la insistencia en apoyar la construcción de los llamados "juegos de agua", cuyo desmantelamiento en el plazo de dos días ha ordenado la Justicia, hemos decidido por el momento, continuar y ampliar nuestro conflicto judicialmente.

Fuente: Comisión de Salud del Consejo Consultivo Comunal 14

COMUNA 15**TOMA DE POSESIÓN DE UNA SALA EN LA SEDE COMUNAL**

El 10/04 el CCC 15 se convirtió en el primero en tener una sala destinada a sus actividades dentro del edificio de la sede comunal. En base a lo que dictaminó la justicia en el fallo de la Sala II de lo Contencioso Administrativo, varios vecinos y organizaciones se hicieron presentes en el edificio para tomar posesión de un lugar que les corresponde. Participaron del acto que dio por inaugurado el espacio, miembros del órgano vecinal, Juntistas y Legisladores porteños.

Un integrante del órgano vecinal remarcó "la importancia de tener una mayoría opositora en la conformación de la Junta Comunal, cuatro comuneros alineados con los derechos y reclamos de los vecinos y organizaciones que componen la comuna 15, por lo que estamos muy contenidos desde el aspecto político. Un logro muy importante, no por ser los primeros, sino por darle sentido a lo que significa la democracia participativa a partir de este hecho". Y agregó: "Nosotros contamos con el apoyo de los legisladores de la oposición de la Ciudad. Nos enorgullece que estén alineados con las políticas públicas y con el estado presente en todas las comunas" al ser consultado sobre la presencia en el evento de Diputados de la Ciudad como Adrián Camps, Virginia González Gass y Rafael Gentili. Respecto de las inundaciones dijo: "Esperamos seguir avanzando en busca de un estado presente y en resolver los problemas de los vecinos"

Fuente: Radio Arinfo <<

DEBATES

En esta nueva sección abrimos la posibilidad de aportar ideas sobre la democracia participativa y las comunas, para debatir a través de Aires Comunereros. Los contenidos de estas notas, pueden o no reflejar y/o expresar el ideario del Movimiento Comunero. Sus eventuales diferencias, discrepancias o coincidencias, ponen de manifiesto la actitud de apertura que anima a los comuneros, para el intercambio constructivo de ideas y propuestas.

Diversidad, hegemonismo y democracia participativa

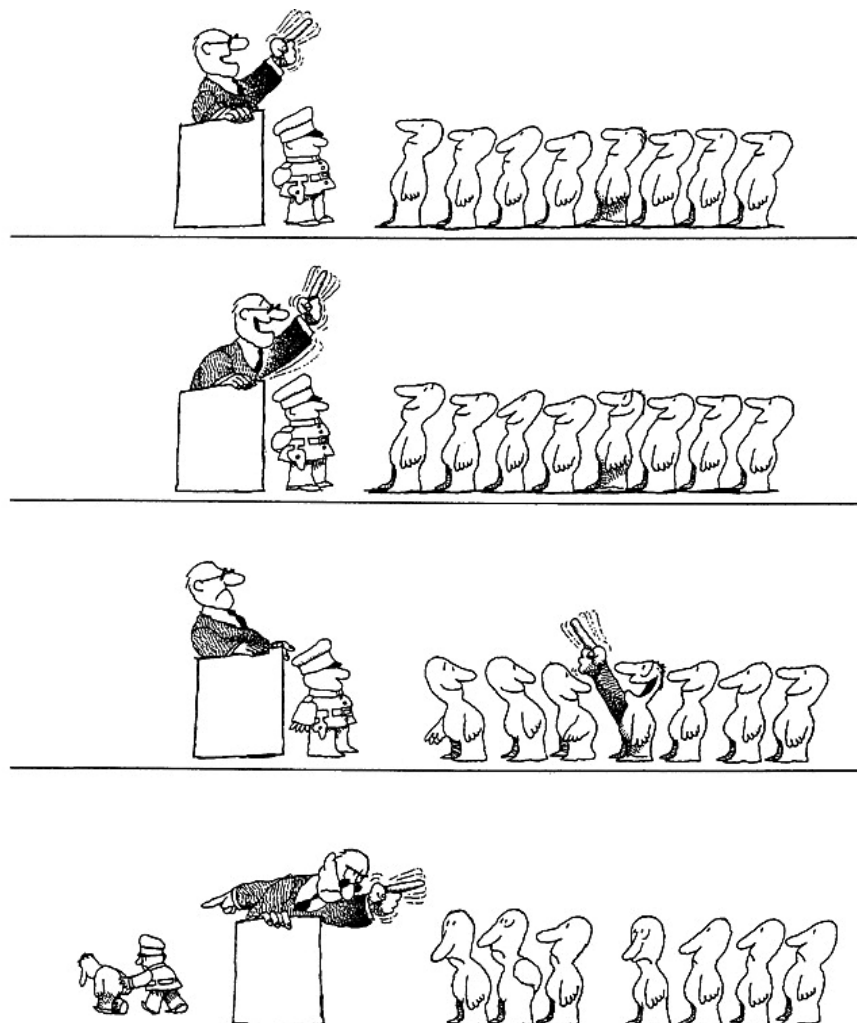
“Nuestra democracia dice adiós a lo que fue, se detiene en lo que será. Demodiversidad, se llama el anhelo-desafío”. **Octavio Paz**

Por **Néstor Scorofitz**

Desde difíciles y complicadas transiciones, nuestro régimen político estuvo asentado en el sufragio individual. Las elecciones constituían el núcleo exclusivo de la democracia representativa, ese modelo conformado por la hegemonía o supremacía inspirado y sostenido por el liberalismo en sus distintas expresiones políticas. Transcurren años de vivencias y la ciudadanía comienza con males y cuestionamientos que se expresan en frases como: “Se elige pero no se decide”, “se vota pero no se elige” o “los políticos prometen una cosa y luego hacen lo contrario”. Las luchas por derechos ambientales, civiles y sociales van a poner al descubierto consecuencias desiguales o negativas del ejercicio de nuestra democracia representativa delegatoria. Sobre base del acto delegatorio que se asienta en el voto individual, libre y secreto, se propone una instancia superadora y defensora de sus contenidos, la democracia participativa.

Somos conscientes de que estamos establecidos en una sociedad humana de sorprendente diversidad, con la existencia de normas, usos, costumbres, símbolos, cosmovisiones y lenguajes que conforman distintas áreas culturales, políticas, sindicales y religiosas que marcan sus diferencias o las fronteras entre ellas. Así como la diversidad tiene una historia recorrida como factor potencial de conflicto y de dificultades, emerge ahora y está en nosotros, el que debemos encontrar fórmulas componedoras para resolverlo. Ya no se trata como en antaño de un problema entre sociedades, sino de un arraigado y espinoso problema intrasocietal. Cabe acotar, que no se supone ingenuamente que las cuestiones deben resolverse por presumidas o irrealizables concordias, sí, agotando todo los medios comunicativos inspirados en la tolerancia racional y el deseo de construir “hegemonías” construidas desde la diversidad. El elogio de la diversidad que aquí se presenta, tiene como propósito formar parte de la identidad con lo nuevo que estamos planteando y que se formula por el rechazo a la excusión o a la ausencia del otro para el ejercicio de las decisiones comunitarias. No somos ni nos sentimos dueños de la verdad, aún cuando fuéramos parte de una mayoría decisoria.

Interpretamos que vivimos en una sociedad culturalmente monocultural, donde la diversidad no forma parte de su mecanismo normativo, pensamos que la solución para ejercitar



nuestra propuesta de democracia participativa es lograr que la diversidad se entienda y establezca como el modelo ético de lo cultural. En los tiempos que transitamos, la política y la sociedad necesitan de manera creciente gestionar y solucionar tipos de conflictos que están relacionados con el pluralismo cultural. Este tipo de diversidad es un pluralismo con marcos de referencia, tradiciones y culturas diferentes. Por lo tanto, la incógnita para resolver ya no es solo gestionar el pluralismo de valores con principios democráticos, sino cómo formalizar

el vínculo entre democracia y pluralismo con cultura tolerante y participativa. Desde lo crítico, entendemos que debiéramos impulsar políticamente un esquema de alianzas que construya sobre la base de una realidad que logre tener en cuenta toda la complejidad estructural de la sociedad y las contradicciones o diferencias de sus componentes sociales y / o culturales. Las visiones estrechas, dogmáticas o sectarias, producen un obstáculo muy grande para lograr entendimientos que posibiliten de transformación.

COMUNA REAL
La VOZ de la Comuna 3
 Programa de radio online por una democracia participativa, con perspectiva de género y por comunas, inclusivas e integradoras.
Domingos de 11 a 13 hs.
 por www.arinfo.com.ar
 Conducción: **Myrián Castillo**

MARCEL MATARAZZO & ASOC.
COORDINADORES DE RELACIONES HUMANAS POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS
mmatarazzoyasoc@yahoo.com

RESTAURANTE "GRILL 66"
 Av. Intendente Francisco Rabanal 1799
 Ciudad de Buenos Aires

Staff

Editor Responsable
 Movimiento Comunero

Redacción
 Alcira Fernández, Eduardo Hadad y Carlos Wilkinson.

Diseño y Diagramación
 Paulina Maumus

Colaboradores permanentes
 Alberto Silber, Alejandro Martínez, Alvaro Llamas, Agueda Lacanette y Karina Perazza.

Colaboraron en este número:
 Néstor Scorofitz.

Fotografía
 Víctor Beltran.

Los conceptos vertidos en los trabajos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no necesariamente compartidos por el Editor Responsable.

Vías de Comunicación

www.movimientocomunero.com.ar
contacto@movimientocomunero.com.ar
www.facebook.com/movimientocomunero
[twitter.com/#MoviComunero](https://twitter.com/MoviComunero)
www.Movimientocomunero.blogspot.com
www.youtube.com/movimientocomunero

Contacto de prensa

prensa@movimientocomunero.com.ar
 Alcira Fernández (15) 6046 9135
 Eduardo Hadad (15) 3290 0076

3 Comunas Juntistas Preguntas

En esta oportunidad convocamos a responder a Juntistas Comunales de Comunas 6,8 y 14. Sin dar explicaciones y a pesar de nuestra insistencia, no atendieron a esta solicitud los juntistas Marcelo Iambrich (PRO) de Comuna 6; Rosalía Ferraro (PRO) y Mónica Menghini (FPV-NE) de Comuna 8; Maximiliano Corach (PRO) y Graciela Ochoa (FPV) de Comuna 14.

Ondina Fraga JC de Comuna 6 - FpV

1) Como Bloque FpV impulsamos la discusión en la Junta Comunal respecto de que, los fallos de la Cámara, eran suficientes para discutir con el ejecutivo central y recuperar para las Comunas la competencia exclusiva de la atención al Ciudadano. Presentamos una Resolución en ese sentido. El Bloque Proyecto Sur acompañó la Resolución. El Bloque PRO no estaba dispuesto a tocar el tema argumentando que la Cámara no había notificado al Presidente de la Junta y como el ejecutivo central había realizado la apelación al fallo, se debía esperar la sentencia de fondo del TSJ. De cualquier manera la Resolución que presentamos quedó para ser estudiada por ellos y está a la espera de ser discutida en la próxima reunión de Junta. Como conclusión se podría decir que para el PRO de la Comuna este es un tema en el que no saben qué hacer, y están a la expectativa de directivas políticas del ejecutivo central. Está en juego el sistema centralizado de quejas y reclamos, pero también contratos de personas que desde el Gobierno de la Junta Comunal no los podrían tener (por falta de presupuesto) o no los podrían "blanquear" (por un problema político). Del Consejo Intercomunal

Alejandra Camiña JC de Comuna 8 - Proyecto Sur

1) En la Junta comunal hemos acordado como resolución que se efectivice el pleno funcionamiento de las potestades de la Comuna de acuerdo con la Ley 1777, reclamando que se respete dicha ley y quede sin efecto el Decreto 376/11 según el cual el Poder Ejecutivo de la Ciudad generó la creación de las llamadas UAC's. Dicha resolución fue firmada en mayoría por los tres comuneros de FPV, Claudio Pandolfi, Mónica Menghini y Facundo Roma y la juntista Alejandra Camiña de Proyecto Sur. El bloque Pro firmó uno absteniéndose y dos en disenso. En cuanto al Consejo Consultivo se manifestó por mayoría absoluta en favor de la derogación del mismo Decreto y del consiguiente cumplimiento de la Ley de Comunas advirtiendo el peligro del vaciamiento de las Juntas Comunales ante la falta de descentralización.

2) Los comuneros elegidos a través del Mo-

nunca se nos informa nada.

2) Sabemos de la existencia de la Cédula de Notificación y que ha llegado a todas las Comunas, pero el Presidente no nos ha notificado oficialmente.

3) Creo que es la piedra fundamental de la discusión: la independencia económica. Sin Jurisdicción propia las Juntas son extensiones administrativas del ejecutivo central y esto viola la Constitución de la Ciudad y la Ley 1777.

En este momento si tuviéramos que judicializar todo lo que el gobierno macrista viola o incumple tendríamos que abrir cientos de denuncias. No estamos de acuerdo en judicializar todo, por varias razones: porque antes que nada es un problema de orden político, porque las resoluciones de la justicia son a largo plazo y no resolverían el problema en lo inmediato. Pero el tema del Presupuesto es un punto relevante para la gestión pública. Estamos discutiendo algunas estrategias que decidiremos colectivamente como FpV, ya que afecta a todas las Comunas.

El año pasado la Junta Comunal presentó su anteproyecto de Presupuesto que fuera discutido por áreas de gestión (objetivos, metas, actividades y su presupuesto por incisos). El ejecutivo central lo desestimo y armo uno nuevo!!! Esto es muy grave. Seguramente vamos a presentar un Amparo si este año vuelve a pasar lo mismo.

vimiento Proyecto Sur hemos acudido a la Jefatura de Gobierno para entrevistarnos con Eduardo Maquiavelli para exigir la anulación de las UAC's. En esa ocasión nos recibió Sergio Constantini quien se comprometió a organizar un encuentro entre los quince comuneros y el mismo Maquiavelli.

Esta reunión se concretó el pasado 8 de marzo en que planteamos, entre otros puntos, que se lleve adelante el proceso de descentralización, que se nos entreguen copias de las actas de la Junta Intercomunal, que comuneros de los otros bloques podamos asistir a las reuniones de la Intercomunal, que se nos den las claves informáticas, etc.

Por su parte, el oficialismo manifestó haber apelado a la Justicia considerando que las UAC's son legítimas y que analizarían nuestras demandas.

3) Los quince comuneros arriba mencionados continuamos trabajando en forma conjunta junto con los Legisladores porteños que integran la oposición.

Recientes fallos del Poder Judicial de la CABA establecieron la inconstitucionalidad del Decreto 376/11 de creación de las UACs, por reemplazar con idénticas funciones a los CGPC (organismos disueltos a partir de la asunción de las autoridades comunales electas), mientras la Sala II de la Cámara de 2da Instancia en lo C.A y T. notificó a las Juntas Comunales, que las funciones primarias de las UACs deben ser desarrolladas bajo la órbita de la autoridad comunal respectiva. Preguntamos:

- 1) ¿Qué tratamiento se dio a dichos fallos en las reuniones a) de la Junta Comunal y b) del Consejo de Coordinación Intercomunal y cuáles fueron sus conclusiones?**
- 2) ¿Qué acciones ha tomado usted personalmente y la Junta Comunal como organismo colegiado para dar cumplimiento a la cédula de notificación? Atendiendo al Presupuesto Comunal 2014 y concluido el período de transición de dos años contados desde la asunción de las primeras autoridades Comunales:**
- 3) ¿Qué acciones ha iniciado o piensa iniciar ante la Legislatura porteña y/o ante la Justicia para que, respetando la Constitución de la CABA y la Ley 70, se otorgue a las Comunas el carácter de Jurisdicción presupuestaria autónoma en el Presupuesto 2014?**

Martín Iommi JC de Comuna 6 - Proyecto Sur

1) En la Junta Comunal se trataron en reiteradas oportunidades la cuestión de las UACs. Nunca se resolvió nada al respecto. La Junta como cuerpo colegiado no se expidió. Lo mismo ocurrió con el Consejo de Coordinación Intercomunal.

Como hemos dicho en reiteradas oportunidades no existe voluntad política por parte del Poder Ejecutivo Central para que el proceso de las Comunas avance. Las UACs no son más que la expresión legal del deseo de Macri de que no existan las Comunas en la Ciudad. Esto ocurre, porque detrás de cada facultad que se les niega a las Comunas existe un negocio del Jefe de Gobierno. Cada calle pavimentada, cada vereda arreglada, cada árbol podado, cada plaza mantenida es un millonario negocio de las empresas contratadas por el Gobierno Porteño. ¿Por qué no traspasan las facultadas? Porque se acaban los negocios de los empresarios con los funcionarios de Macri, desde donde luego financiarán también sus

campañas electorales en unos meses.

2) Hemos tenido paciencia. No alcanza con el debate en la Junta Comunal, donde además de existir una mayoría del PRO, ningún comunero oficialista se compromete a respetar el fallo judicial. El problema es político, por esta razón fuimos junto al Bloque de Comunereros y a los vecinos que pelearon siempre por las comunas a que nos brinde una respuesta el Jefe de Gobierno. Estamos esperando una respuesta concreta, no queremos estar obligados a denunciar a todos estos funcionarios por incumplimiento de sus deberes, pero de continuar con esta actitud no nos dejan otra opción.

3) Sin presupuesto no hay comunas. No podemos permitir que nos pase nuevamente lo que ocurrió en los presupuestos del año 2012 y 2013. Nuestra principal tarea es defender que lo público tenga presupuesto. No podemos defenderlo solos. Tenemos la obligación de juntarnos y junto con las organizaciones y transmitirles a los vecinos que está pasando en la ciudad con respecto a las Comunas. Porque nadie defiende lo que no conoce que existe, lo que no sabe que le pertenece.

Marcelo Charlón JC de Comuna 14 - Movimiento Emancipador

1) Apenas de emitido el fallo, el día 21 de febrero de 2013, en coordinación con mis compañeros del bloque de comuneros, presentamos en las 15 Juntas Comunales, un proyecto de resolución de requerimiento al Poder Ejecutivo de la Ciudad, para que proceda a la inmediata transferencia de las responsabilidades, personal, patrimonio, presupuesto, insumos, bienes y recursos de toda índole asignados a la UAC que operaba en el ámbito de la Comuna hasta que fuera suspendido el Decreto N° 376/11. Dicho proyecto fue tratado en la Junta Comunal de la Comuna 14, siendo rechazo en su totalidad por el Bloque del PRO que tiene la mayoría en el cuerpo.

Desconocemos si este asunto fue tratado en el Consejo de Coord. Intercomunal, ninguno de los presidentes de las 15 comunas ha informado en sus respectivas Juntas si se ha tratado dicho asunto y que determinación, si es que la tuvieron, se ha tomado. Este Consejo sigue siendo un espacio secreto de lo que se discute allí, ya que casi nada

se conoce de ello y lo poco que se sabe es por los escasos y breves informes de los presidentes de Junta.

2) Tenemos conocimiento que el juzgado ha librado cédulas de notificaciones a los 15 presidentes comunales, y que ya todos la recibieron. Hasta el día de la fecha, en lo que constituye una falta grave, el presidente de la Junta Comunal de la Comuna 14 no ha informado a la Junta sobre este asunto, ni tampoco si ha recibido dicha cédula y que ha hecho en efecto, evitando de este modo que este asunto sea tratado en la Junta Comunal. Desde el Bloque de Comunereros estamos evaluando, junto con nuestros asesores, cuales son los pasos políticos y judiciales a seguir para lograr el cumplimiento del fallo.

3) Seguiré, como lo he venido haciendo desde que asumí junto a mis compañeros del Bloque de Comunereros, llevando adelante la campaña que iniciamos el año pasado por la lucha del presupuesto para las Comunas y su discusión política en todo ámbito donde sea necesario. Junto con muchos legisladores que comparten esta posición seguiremos trabajando durante este año, dentro o fuera del ámbito de la Legislatura, para que las Comunas tengan su jurisdicción presupuestaria.